

Resolución de Decanato **666 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10086/25 - Causante: Dr. NASSER, Julio R. (Decano Cs. Nat.) -
Asunto: Solicita contrato de la Srta. Daniela Vanina MIRANDA en la Biblioteca
de la Facultad de Ciencias Naturales.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
01/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.086/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina, para prestar servicios en la Dirección de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones de la Facultad de Ciencias Naturales y la realización de tareas complementarias en el Museo de Ciencias Naturales, correspondientes ambas prestaciones al periodo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones de Decanato N° 872/2025 y N° 1567/2025-NAT-UNSa, se aprobó la renovación del contrato de locación de servicios de la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina, para prestar servicios en la Dirección de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones de la Facultad de Ciencias Naturales y la realización de tareas complementarias en el Museo de Ciencias Naturales.

Que, conforme se encuentra establecido en el contrato de locación de servicios, la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina podrá percibir pagos adicionales por la realización de tareas complementarias, siempre que las mismas sean requeridas por las autoridades competentes.

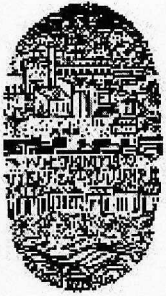
Que según consta en las certificaciones de servicios agregadas a las presentes actuaciones, la interesada ha cumplimentado con las tareas encomendadas de conformidad con los términos de su contratación, contando para ello con la conformidad de las autoridades respectivas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Noventa y Cinco con Veintitrés Centavos (\$ 4.954.095,23).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina, por la suma total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Noventa y Cinco con Veintitrés Centavos (\$ 4.954.095,23) por los motivos expuestos en el exordio.



Resolución de Decanato **666 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10086/25 - Causante: Dr. NASSER, Julio R. (Decano Cs. Nat.) -
Asunto: Solicita contrato de la Srta. Daniela Vanina MIRANDA en la Biblioteca
de la Facultad de Ciencias Naturales.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
01/06/2026

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	507.809,52
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	620.000,00
A.0012.024.007.002.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	620.000,00
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	106.285,71
A.4607.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	2.480.000,00
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>620.000,00</u>
Total		\$ 4.954.095,23

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales